



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/176/2007, DE 29 DE ENERO (B.O.C. Y L. 9 DE FEBRERO), POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Reunido el Tribunal en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, para la calificación del segundo ejercicio, así como determinar los aspirantes que han superado la FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Interna del Servicio de Salud de Castilla y León, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Acumular 1 plaza del turno de personas con discapacidad y 5 plazas del turno de promoción interna a las plazas del turno de acceso libre en aplicación de lo dispuesto en la Base Primera 1.2 de la Orden SAN/176/2007, de 29 de enero.

**SEGUNDO.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, haciéndose constar las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total de ambos.

En las citadas relaciones se ha aplicado por el Tribunal lo establecido en la Base Sexta 6.3 y 6.4 de la Orden SAN/176/2007, de 29 de enero.

**TERCERO.-** Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **20 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se hace referencia en la Base Séptima de la mencionada Orden 176/2007.

La referida documentación se dirigirá al Tribunal de Facultativos Especialistas en Medicina Interna, siendo a estos efectos su sede la Gerencia de Salud del Área de Ávila, C/ Doctor Fleming, nº 3, C.P. 05001 Ávila, y podrá ser presentada en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las





Gerencias de Salud de Área, así como en los centros oficiales a los que se refiere y en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León -Portal de Sanidad -.(<http://www.sanidad.jcyl.es>)

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 2 de octubre de 2007

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdº.: Javier J. Cerrada Ortega.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdº.: Juan Bautista Rico Jiménez.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área y en la página Web de Sanidad (<http://www.sanidad.jcyl.es>) el día 3 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Javier J. Cerrada Ortega

